

CAMBIOS REGLAS DE JUEGO FÚTBOL 7 – FUTBOL 11 TEMPORADA 2017-18

REGLA XII:

INFRACCIONES RELACIONADAS CON EL LANZAMIENTO DE OBJETOS (O DE BALÓN):

En todos los casos, el árbitro tomará la debida medida disciplinaria:

- Temeraria: se amonestará al infractor por conducta antideportiva.
- Con fuerza excesiva: se expulsará al infractor por conducta violenta.

Si un jugador que se halla dentro o fuera del terreno de juego lanza un objeto (incluyendo el balón) contra un miembro del adversario como un jugador, sustituto, jugador sustituido/expulsado o miembro del cuerpo técnico, un miembro del equipo arbitral, o bien contra el balón, el juego se reanudará mediante un tiro libre directo desde el lugar donde el objeto golpeó o habría golpeado a la persona o al balón. Si esta posición se encuentra fuera del terreno de juego, el tiro libre se ejecutará en el punto más cercano de la línea de demarcación; se concederá penalti si esto sucede dentro del área de penalti del infractor.

Fútbol 7 y Fútbol 11

- En fútbol 7 no se aplicará la regla del fuera de juego en ninguna categoría.
- En ambos deportes, durante los partidos, los cambios de jugadores es ilimitado pero siempre avisando al árbitro.
- Se dejará de contabilizar los goles en el acta, cuando en un partido haya diez goles de diferencia en el resultado. En las categorías benjamín y alevín.